

Río Gallegos, 11 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.268/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el agente Dr. Jacobo Omar SALVADOR, solicitando Licencia por Paternidad, en virtud del nacimiento de sus hijos mellizos el día 24 de agosto de 2019;

QUE obran Actas de Nacimientos N° 1038 (Folio 38 - Tomo 6 - Año 2019 - Seccional 3259) y N° 1038 (Folio 39 - Tomo 6 - Año 2019 - Seccional 3259) de Genaro SALVADOR y Halena SALVADOR, respectivamente, nacidos el 24 de agosto de 2019;

QUE por Nota N° 741/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud de licencia por paternidad se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA- Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias - Artículo 48° Licencias Especiales - Inciso a) Maternidad/Parental, Punto 7.- El padre o la madre no gestante tendrá derecho a solicitar licencia con goce de haberes por el término de QUINCE (15) días, a contar desde el nacimiento y que la otorga el Decano;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Paternidad, al agente Dr. Jacobo Omar SALVADOR (C.U.I.L. N° 20-25340366-8) en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplinas Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Física, Área Física Básica, Orientación Moderna, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-00-01-01, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, y en el Cargo de Director subrogante del Instituto Tecnología Aplicada, a partir del 26 de agosto de 2019 y por el término de QUINCE (15) días, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG